

## DICTAMEN UOC N° 01/18

**Referencia:** Llamado Locación de Inmueble Determinado para "Oficina Administrativa para el Departamento de Paraguari" 2018.

### ANTECEDENTES

Memorándum de la Gerencia de Colonias y Tenencias, por el cual solicita la Locación de Inmueble Determinado para Oficina Administrativa en el Departamento de Paraguari conforme al siguiente cuadro:

NÚMERO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	PROPIETARIO
1	Paraguari	Paraguari	EMIGDIA MONTIEL DE TORRES

### MARCO LEGAL

El Código Civil Paraguayo - Capítulo III "DE LA LOCACION" - Sección I *De las Disposiciones Generales* - **Art. 803.** La locación tiene por objeto la sesión del uso y goce de una cosa o de un derecho patrimonial, por un precio cierto en dinero - **Art. 804.** Las normas de este capítulo no derogan las disposiciones en contrario de la legislación especial.

Considérese lo establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente se transcribe: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*"

La Resolución DNCP N° 458/12 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION", en su Art. 3° establece: Para las locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales....;

Igualmente, el Art. 5° Establecer que la Locación de Inmuebles en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales se clasificarán en: a) Locación de Inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos....;



Asimismo el Art. 6°..., para la comunicación del llamado a la DNCP a través de SICP, la convocante deberá remitir los siguientes documentos:... b) Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la convocante;

ii) los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;....

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Es de carácter imprescindible de que el INDERT pueda contar con el inmueble más arriba propuesto, para el asiento de las oficinas administrativas en el Departamento de Paraguari, de tal manera a desarrollar funciones inherentes a cada unidad administrativa, en pos al cumplimiento de los fines y objetivos de la institución en el marco del ejercicio fiscal 2018.

Es importante indicar que la institución viene arrendando inmueble en esta localidad para el asiento de las Oficina Administrativas del INDERT desde hace varios años debido a que no se cuentan con locales propios.

Se puede apreciar en el Memorándum de la Gerencia de Colonias y Tenencias, y en la propuesta de locación de inmuebles que el canon mensual de los mismos serán inferiores a los mil jornales mínimos ajustándose al parámetro establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03. Consecuentemente esta Unidad Operativa da inicio a los trámites del Llamado de Locación de Inmuebles Determinados, para la Oficina Administrativa en el Interior del País.

### **FUNDAMENTACION DE LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA LOCACION**

Conforme al MEMORANDUM y a la PROPUESTA, señalados en el apartado **ANTECEDENTES**, se ha sugerido este inmueble considerando los siguientes aspectos:

- ✓ La cercanía al centro urbano de la localidad, la que permite desplazarse con mayor comodidad, convirtiéndose así en una gran opción para los colonos, distintos grupos de interés y funcionarios que trabajan en este punto, es decir fácil acceso para todo público;
- ✓ Infraestructura edilicias adecuadas, disposición de todos los servicios básicos, buen estado de conservación, cumpliendo con los requerimientos mínimos para con nuestra Institución.
- ✓ Canon mensual razonable, ajustándose a la zona, lo que permite maximizar el beneficio total de los recursos financieros disponibles.

POR TANTO, podemos precisar que el inmueble objeto de esta contratación satisface los requerimientos mínimos, conforme a la expectativa de la administración en cuanto a la ubicación, infraestructura, instalaciones, atendiendo a los fines de nuestra institución, optando así por las ofertas en virtud a las razones técnicas mencionadas.



**CONCLUSION**

POR LO EXPUESTO, considerando que la presente contratación se halla prevista en el Presupuesto General de la Nación asignado para el INDERT, la fundamentación y necesidad de la contratación, se solicita a la máxima autoridad de nuestra institución, vía Resolución Presidencia, la autorización para el **“LLAMADO DE LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS “ – PARA OFICINA ADMINISTRATIVA EN EL INTERIOR DEL PAIS**, en observancia a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “*De Contrataciones Públicas*”, el Decreto 21909/03 y la Resolución DNCP N° 458/1, según se indica en la siguiente planilla:

**PLANILLA DE OFERTA DE LOCACION DE INMUEBLES PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL INTERIOR DEL PAIS**

Ítem	R.U.C.	Descripción		Departamento	Cantidad de Meses /2018
		Propietario	Localidad		
1	461.049-0	EMIGDIA MONTIEL DE TORRES	PARAGUARI	PARAGUARI	6

Es mi dictamen,

Asunción, 19 de febrero de 2018.-

  
**Lic. ROSSANA ROJAS CUENCA**  
*Directora General*  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**INDERT**